Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Ley N° 5598 - Decreto N° 1448 APRUEBASE EL CONVENIO DE CONSENSO FISCAL, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1°.- Apruébase en todas sus partes, el Convenio de Consenso Fiscal suscripto el día 13 de septiembre de 2018, entre el Poder Ejecutivo Nacional, el Poder Ejecutivo Provincial y el resto de los representantes de lasprovincias yde la Ciudad Autónoma de BuenosAires, que como Anexo forma parte integrante de la presente Ley.

ARTICULO 2°.- De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL DE CATAMARCA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Registrada con el N° 5598

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:51:38

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa